

**Fecha Límite para Presentar
Reclamos: 11:59 p. m., hora estándar
del centro, 3 de febrero de 2025**

**AVISO DE LIQUIDACIÓN Y
FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR PRUEBA DE RECLAMO**

La Compañía de Seguros de Salud Bright Healthcare de Texas (“Bright-Texas”) fue puesta en liquidación por orden del Tribunal de Distrito 455 del Condado de Travis (el “Tribunal de Sindicatura”). CANTILO & BENNETT, L.L.P., el Receptor Adjunto Especial de Bright-Texas (“SDR”), está a cargo de la liquidación de Bright-Texas. Ciertos actos contra Bright-Texas están suspendidos en virtud de la Sección 443.008 del Código de Seguros de Texas. Este aviso explica cómo presentar una Prueba de Reclamo (“POC”) contra Bright-Texas.

Las reclamaciones deben presentarse en un formulario POC. Este aviso incluye un formulario POC. La información solicitada en este formulario es requerida por ley e incluye información para que el SDR procese una reclamación.

Miembros de Bright-Texas (también conocidos como Titulares de Pólizas de Seguro)/Proveedores de Atención Médica: Si ya se pagó su reclamo por servicios médicos bajo una póliza de Bright-Texas, **no** necesita presentar un POC. La Asociación de Garantía de Seguros de Vida y Salud de Texas (la “Asociación de Garantía”) pagó reclamos desde que Bright-Texas se puso en liquidación. Si tiene facturas médicas sin pagar bajo una póliza de Bright-Texas, debe enviarlas como lo ha hecho en el pasado. La Asociación de Garantía cubre los beneficios de la póliza de seguro de Bright-Texas hasta \$500,000 por miembro asegurado.

Los Titulares de Pólizas de Seguro **deben** presentar un POC si se les deben primas que se pagaron o cobraron después de que se terminó su póliza, si han sido o son demandados por responsabilidad personal por reclamos de seguro de salud impagos, y por cualquier otro tipo de reclamo no cubierto por la Asociación de Garantía.

Proveedores de Atención Médica con Reclamos de IDR: Proveedores con reclamos contra Bright-Texas que estén sujetos al proceso de Resolución de Disputas Independiente (“IDR”) federal o de Texas deben presentar un POC para cada reclamo de IDR, independientemente de si la disputa se ha presentado o podría haberse presentado en el portal IDR del Departamento de Seguros de Texas, el portal IDR federal de CMS, o a Bright-Texas.

Proveedores y todos los demás Reclamantes: Deben presentar un POC si tienen un reclamo impago contra Bright-Texas por bienes o servicios proporcionados a Bright-Texas *antes* del 29 de noviembre de 2023.

Instrucciones para Completar el POC: Se deben completar todos los espacios en blanco correspondientes en el formulario POC, y el formulario debe firmarse ante fedatario y estar certificado ante fedatario. Debe proporcionar suficiente información en su POC, incluyendo: (1) los detalles del reclamo; (2) la identificación de cualquier contraprestación entregada por él; (3) la identificación de cualquier garantía sobre el reclamo; (4) los pagos, si los hubiera, realizados sobre la deuda; (5) una declaración de que el reclamo se debe justamente; (6) una declaración de que no existe compensación, contrademanda o defensa al reclamo; y (7) cualquier afirmación de un derecho a la prioridad de pago u otros derechos específicos que usted alegue, e incluya cualquier documento que respalde su reclamo. Se debe presentar un POC por separado para cada persona o cada reclamo. Si el formulario POC se presenta en nombre de otra persona, debe proporcionar evidencia de que está autorizado a presentar el POC en nombre de esa persona. Se puede copiar un formulario POC.

Fecha Límite para la Presentación de los POCs: El Tribunal de Sindicatura estableció una fecha límite y un procedimiento para presentar demandas contra Bright-Texas. Para presentar un POC, debe completar y devolver el formulario de POC como se describe a continuación. El formulario de POC debe tener matasellos o haber sido recibido por el SDR **a más tardar a las 11:59 p. m., hora estándar del centro, del 3 de febrero de 2025.**

Puede enviar su POC al SDR por correo postal de EE. UU., mensajería (servicio de entrega), o entrega en mano. Si envía su POC por correo postal de EE. UU., no es necesario que lo envíe por correo certificado o registrado, a menos que desee un comprobante de recepción. Debe conservar una copia de su POC y cualquier comprobante de que se envió o se entregó.

No se puede enviar un POC por correo electrónico o fax. No se aceptará ningún POC recibido por correo electrónico o fax.

El POC deberá dirigirse al SDR a una de las direcciones siguientes:

POR CORREO POSTAL DE EE.UU.:

CANTILLO & BENNETT, L.L.P.
Special Deputy Receiver
Bright Healthcare Insurance Company of Texas
P.O. Box 184
Austin, Texas 78767
ATTENTION: CLAIMS

POR MENSAJERÍA O ENTREGA EN MANO:

CANTILLO & BENNETT, L.L.P.
Special Deputy Receiver
Bright Healthcare Insurance Company of Texas
11401 Century Oaks Terrace, Suite 300
Austin, Texas 78758
ATTENTION: CLAIMS

¿Qué pasa después de la presentación de su POC?: El SDR revisará su POC para determinar si tiene un reclamo válido contra Bright-Texas. Si la Asociación de Garantía puede pagar su reclamo, su POC se enviará a la Asociación de Garantía. Si el SDR determina que tiene un reclamo válido contra Bright-Texas que no es pagadero por la Asociación de Garantía, se le notificará.

Las reclamaciones aprobadas se pagan de acuerdo con su clase de prioridad. El SDR le notificará cuando determine la clase de prioridad de su POC y, si corresponde, el monto otorgado. Se puede realizar una distribución de las reclamaciones de una clase si hay fondos disponibles para esa clase. El SDR no sabe si habrá fondos para pagar las reclamaciones ni cuándo se podría realizar una distribución. Se le notificará si su POC se aprueba y si hay fondos disponibles para pagar su reclamación.

Es importante que informe al SDR sobre cualquier cambio en su dirección. Si el SDR no tiene su dirección actual, es posible que no reciba notificaciones o pagos en el futuro.

Hay información adicional sobre la administración judicial de Bright-Texas disponible en el sitio web del SDR, **www.brighthealthcaretxsdr.com**. El sitio web se actualizará periódicamente.